

Guarda de la Salud p. = Acord
que sin per Juicio de Inj. Jomeque
se hiziere a quien se diere o den se remita
testimonio allo N. g. antido y demas partes
echo en el N. g. de la Salud p. =
Los loquemos a lo Encutado con el
a sentar is al C. de muy bien con
Lo g. practica con el N. g. =

Quiso el
porito =

Y asimismo considerando y teniendo muy
pre. La moria Justificada con el N. g.
sio el que los la falta de gan que se
experimentara se diere deiscientos f. =
hizo y se vendiere a quien se quisiera
en la casa de veinte y dos ovas y ovas
yondiere los sanados al porito a quien
se diere deiscientos f. =
Corriente mirando de este medio a quien
se diere el porito deiscientos f. =
en base y el conunguio es de veint
y nocho y muy crecido el conungu
mo el gan. = Chitar. Lo In. Conbenien
tes que quedaran se quize = Acord
zite ato do Los Canalleros Capi
en lares para el dia que al
Corre. = La serie de la dar Las
may Combenientes Las bidewias
a ser f. = Mas segun a basto
El gan. que los Canalleros pa

